

## Ministerio de Obras Públicas y Transportes

El Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), es la institución encargada de la rectoría del Sector Infraestructura y Transporte, responsable de regular y controlar el transporte, así como de ejecutar obras de infraestructura del transporte, seguras y eficientes, con el objetivo de contribuir al crecimiento económico-social en armonía con el ambiente.

Su propuesta de valor público se fundamenta en decisiones oportunas, productividad y transparencia en la gestión, con el propósito de mejorar la competitividad del país y con ello la calidad de vida de sus habitantes.

Los objetivos de la intervención estratégica a los cuales está vinculado en el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP 2019-2022) son:

- Mejorar la infraestructura del Área Metropolitana para la movilidad de los usuarios del transporte masivo de pasajeros por autobús.
- Mejorar el servicio de transporte ferroviario, por medio de la adquisición de nuevos equipos de transporte masivo, brindado a los usuarios del Gran Área Metropolitana. (INCOFER).
- Construir, rehabilitar, ampliar y conservar la red vial nacional para facilitar el tránsito de los usuarios.
- Mejorar el estado de las vías del Gran Área Metropolitana mediante la construcción de obras para proporcionar un mejor servicio a los usuarios.
- Construir puentes para proporcionar un mejor servicio a los usuarios.
- Mejorar la infraestructura de comunidades urbanas y rurales, mediante la construcción y rehabilitación de caminos y puentes de la red vial cantonal.
- Modernizar la infraestructura de los aeródromos del país, mejorando la seguridad operacional y servicios a los usuarios.
- Mejorar la infraestructura portuaria mediante obras de rehabilitación, habilitación, ampliación y construcción, para ofrecer a los usuarios mayor seguridad y eficiencia en los servicios.
- Detener el crecimiento de las defunciones por accidente de tránsito implementando acciones de seguridad vial.
- Desarrollar la fase de preinversión del Proyecto de Tren Rápido de Pasajeros, contribuyendo a la movilización en el Gran Área Metropolitana. (INCOFER).
- Mejorar la capacidad de movilización de mercancías en el modo ferroviario para promover el desarrollo económico en la Región Huetar Norte y Huetar Caribe. (INCOFER).
- Desarrollar la fase de preinversión del proyecto Ciudad Gobierno, para definir una iniciativa de inversión que contemple la prestación de servicios públicos de manera concentrada, el ordenamiento urbano de la ciudad y el ahorro en el pago de alquileres por parte del Estado.

Para el ejercicio económico 2022 se asignan a la institución ¢404.664,0 millones, ¢8.038,4 millones menos con respecto a la ley actualizada a agosto 2021, lo que implica un decremento de 1,9% con respecto a los gastos autorizados en la ley de presupuesto para esta entidad.

El Proyecto de Presupuesto 2022, atiende lo establecido en Ley 9524 “Fortalecimiento del Control Presupuestario de los Órganos Desconcentrados del Gobierno Central”, por lo que incorpora el presupuesto de las siguientes instituciones:

- Consejo Nacional de Concesiones (CNC): Encargado de propiciar infraestructura y servicios públicos de calidad, a través de esquemas de alianza público-privada; con el propósito de impactar positivamente en la economía nacional y la calidad de vida de los habitantes de Costa Rica, presenta una asignación de ¢4.638,5 millones, lo que representa 1,1% del presupuesto asignado al ministerio y cuenta con 51 puestos en su presupuesto; 49 de cargos fijos y 2 de servicios especiales.
- Consejo de Seguridad Vial (COSEVI): Organización formuladora de políticas, facilitadora, fiscalizadora e integradora de esfuerzos por medio del financiamiento de proyectos de seguridad vial, ejecutados inter organizacionalmente y orientados a crear, promover y mantener en la sociedad una cultura de seguridad vial, presupuesta ¢25.052,5 millones, 6,2% del presupuesto total del ministerio, cuenta con 429 puestos, 426 de cargos fijos y 3 de servicios especiales.
- Consejo de Transporte Público (CTP): Institución que planifica, diseña, optimiza, regula, fiscaliza y coordina los servicios de transporte público terrestre, garantizando la satisfacción de las necesidades de los usuarios del servicio, mediante un sistema ágil y eficiente de transporte público sostenible, incorpora ¢3.865,2 millones, lo que representa 1,0% del presupuesto total del ministerio, cuenta con 150 puestos, todos de cargos fijos.
- Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI): Entidad pública especializada en infraestructura vial, comprometida con el bienestar y desarrollo de Costa Rica, capaz de asegurar la sostenibilidad de la Red Vial Nacional, a través de contratos y convenios con terceros para garantizar condiciones óptimas de operación, mediante un proceso de mejora continua y en armonía con el ambiente, incorpora en su presupuesto ¢181.086,0 millones, que representan 44,7% del presupuesto total del ministerio, cuenta con 462 puestos; 429 de cargos fijos y 33 de servicios especiales.
- Consejo Técnico de Aviación Civil (CTAC): Entidad que planifica, regula y provee los servicios de la aviación civil de Costa Rica de forma ágil y transparente para garantizar y promover una actividad aeronáutica ordenada, eficiente, respetuosa con el medio ambiente, de calidad y segura que garantice la satisfacción de los usuarios y los intereses de la sociedad, incluye en su presupuesto ¢31.628,2 millones, 7,8% del total de recursos del ministerio, cuenta con 484 puestos, todos de cargos fijos.

El cuadro 3.26 de seguido, resume la asignación presupuestaria para el MOPT en el proyecto de presupuesto 2022, bajo clasificación económica, de la que también se analizan ulteriormente los principales rubros de gasto:

**Cuadro 1. Ley actual 2021 y Proyecto de Ley 2022**  
 Ministerio de Obras Públicas y Transportes  
 Por clasificación económica  
 (en millones de colones)

Concepto	Presupuesto Actual 2021	Proyecto 2022	Tasa de variación
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>412.702,4</b>	<b>404.664,0</b>	<b>-1,9%</b>
<b>GASTOS CORRIENTES</b>	<b>107.426,2</b>	<b>107.695,4</b>	<b>0,3%</b>
<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	<b>86.061,6</b>	<b>85.890,4</b>	<b>-0,2%</b>
<b>REMUNERACIONES</b>	<b>52.751,2</b>	<b>52.583,0</b>	<b>-0,3%</b>
Sueldos y salarios	43.070,1	43.082,6	0,0%
Contribuciones sociales	9.681,2	9.500,4	-1,9%
<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>33.310,4</b>	<b>33.307,4</b>	<b>0,0%</b>
<b>INTERESES</b>	<b>8.660,9</b>	<b>10.872,3</b>	<b>25,5%</b>
Internos	136,6	72,3	-47,1%
Externos	8.524,3	10.800,0	26,7%
<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12.703,7</b>	<b>10.932,7</b>	<b>-13,9%</b>
Transferencias corrientes al Sector Público	8.415,7	6.648,0	-21,0%
Transferencias corrientes al Sector Privado	4.187,0	4.171,4	-0,4%
Transferencias corrientes al Sector Externo	101,0	113,3	12,2%
<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>287.713,2</b>	<b>274.384,6</b>	<b>-4,6%</b>
<b>FORMACIÓN DE CAPITAL</b>	<b>168.067,4</b>	<b>175.423,6</b>	<b>4,4%</b>
Edificaciones	4.091,3	6.897,6	68,6%
Vías de comunicación	163.119,2	168.100,8	3,1%
Instalaciones	428,5	45,8	-89,3%
Otras obras	428,4	379,4	-11,5%
<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS</b>	<b>10.261,0</b>	<b>12.418,3</b>	<b>21,0%</b>
Maquinaria y equipo	3.230,5	4.861,4	50,5%
Terrenos	4.725,3	5.360,2	13,4%
Intangibles	2.305,3	2.196,8	-4,7%
<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	<b>109.384,9</b>	<b>86.542,7</b>	<b>-20,9%</b>
Transferencias de capital al Sector Público	109.384,9	86.542,7	-20,9%
<b>TRANSACCIONES FINANCIERAS</b>	<b>17.562,9</b>	<b>22.584,0</b>	<b>28,6%</b>
<b>AMORTIZACIÓN</b>	<b>17.562,9</b>	<b>22.584,0</b>	<b>28,6%</b>
Amortización interna	4,9	4,0	-18,0%
Amortización externa	17.558,0	22.580,0	28,6%

**Fuente:** Sistema de Formulación Presupuestaria y Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera, Dirección General de Presupuesto Nacional.

## **Principales asignaciones presupuestarias y variaciones respecto al año anterior**

### **1. Gastos corrientes**

#### **➤ Gastos de consumo**

La asignación en gasto de consumo asciende a ¢85.890,4 millones, lo que representa 21,2% del total del presupuesto del ministerio, y decrecen en 0,2% respecto de ese mismo agregado si se comparan con el presupuesto ajustado a agosto de 2021. De esos gastos, 61,2% se destina al pago de salarios y contribuciones sociales, el decrecimiento del 0,3% se explica principalmente por la no presupuestación del incremento por costo de vida en atención a la circular DGPN-CIR-0017-2021 y la eliminación de 13 puestos en el subprograma 331-03 “Consejo de Seguridad Vial”, mientras que el 38,8% restante se utiliza en adquisición de bienes y servicios y esta última clasificación no presenta variaciones con respecto a la Ley actualizada a agosto 2021.

#### **➤ Intereses**

De los ¢10.872,3 millones presupuestados en esta clasificación, corresponden a “Intereses internos” ¢72,3 millones presupuestados en el programa 326-00 “Administración Superior” (¢18,3 millones) y en el subprograma 331-03 “Consejo de Seguridad Vial” (¢54,0 millones), mientras que los ¢10.800,0 millones de “Intereses externos” corresponden a obligaciones presupuestadas para pago de intereses de préstamos del sector externo del programa 332-00 “Consejo Nacional de Vialidad”.

#### **➤ Transferencias corrientes**

Las transferencias corrientes, cuya asignación para el año 2022 es de ¢10.932,7 millones, presentan un decrecimiento con respecto a la ley aprobada a agosto 2021 por el orden de 13,9%. Esta disminución se explica en las “Transferencias corrientes al sector público”, ya que para el año 2022 no se presupuesta en el subprograma 331-03 “Consejo de Seguridad Vial”, la transferencia al Patronato Nacional de la Infancia (PANI), producto de la Ley 9078 inciso a), así como tampoco los recursos por multas de tránsito correspondientes a la Asociación Cruz Roja Costarricense, inciso b) de la misma ley, los cuales se están incluyendo en los presupuestos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) y Ministerio de Salud, respectivamente.

### **2. Gastos de capital**

#### **➤ Formación de capital**

Los gastos correspondientes a esta clasificación representan 43,4% del total del presupuesto del Ministerio y aumentan 4,4% con respecto a Ley actualizada a agosto 2021; dicho aumento se explica en las clasificaciones “Edificaciones” que aumenta 68,6% y “Vías de comunicación” que presenta un aumento de 3,1% con respecto a la ley actualizada al mes de agosto de 2021, lo anterior se explica principalmente por los recursos presupuestados en el programa 330 “Consejo Nacional de Concesiones” para realizar los pagos de las

estimaciones mensuales del Contrato de Consultoría para la Supervisión de la Explotación del Contrato de Concesión Carretera San José-Caldera y para realizar el pago de los costos de operación, seguros y mantenimiento establecidos en el Convenio Complementario No. 1, el cual es una adenda al Contrato de Concesión de Obra Pública con Servicio Público Carretera San José – Caldera, además, el programa 333 “Consejo Técnico de Aviación Civil”, incluye recursos para los proyectos de cambio de las instalaciones de cableado estructurado para telecomunicaciones de las oficinas centrales y la construcción de la terminal del Aeropuerto Internacional de Limón (AIL). Esta clasificación también incluye los recursos presupuestados en las diferentes subpartidas de gasto de los programas de inversión del ministerio, esencialmente en el renglón de vías de comunicación.

#### ➤ **Adquisición de activos**

Esta clasificación presenta un aumento de 21,0% que se explica por el crecimiento de “Maquinaria y equipo” y “Terrenos” principalmente para los programas 327-00 “Atención de Infraestructura Vial” para la División de Obras Públicas, ya que según manifiesta el programa, tiene alrededor de tres periodos presupuestarios sin realizar adquisición de maquinaria, la cual, a criterio de la administración, es de imperiosa necesidad para las labores sustanciales del Ministerio; dentro de los gastos proyectados están la adquisición de una excavadora, tres compactadores de asfalto y tres retroexcavadoras, esto con el fin de sustituir maquinaria fuera de vida útil, además, el programa 333-00 “Consejo Técnico de Aviación Civil”, para el periodo 2022 requiere la adquisición de equipo con el fin de desarrollar el proyecto de sistema remoto de encendido de luces en los Aeropuertos Tobías Bolaños Palma y Aeropuerto Internacional de Limón, mientras que el programa 332 “Consejo Nacional de Vialidad” presupuesta recursos para cubrir el pago de expropiaciones de los diferentes proyectos que ejecuta el programa.

#### ➤ **Transferencias de capital**

Esta clasificación presenta una disminución de 20,9% con respecto a la ley actualizada a agosto del año 2021, las principales diferencias se registran en “Transferencias de capital a Gobiernos Locales” cuya disminución de 17,2% equivale a ¢16,703,3 millones y que obedece principalmente a la difícil situación fiscal que enfrenta el país, por lo que, los recursos que provienen de destinos de ley se presupuestan considerando la disponibilidad de ingresos corrientes, según artículos 15 y 25 del Título IV de la Ley 9635, “Fortalecimiento de las Finanzas Públicas”.

### **3. Transacciones financieras**

Esta clasificación crece 28,6% con respecto a la ley del 2021 por el aumento en el pago de amortización de externa de préstamos del programa 332 “Consejo Nacional de Vialidad”.

## **Recurso Humano**

Para el año 2022 el ministerio y sus órganos desconcentrados registran un total de 4.712 puestos, de los cuales 4.674 corresponden a planilla de cargos fijos y 38 puestos a planilla de servicios especiales, lo que presenta una disminución con respecto al año 2021 de 13 puestos, que se explica por la eliminación de éstos en el subprograma 331-03 "Consejo de Seguridad Vial", mismos que son de planilla por servicios especiales y que no fueron prorrogados, según oficio del Consejo de Seguridad Vial DL-2021-0458, del 08 de junio de 2021.

## **Principales programas y proyectos**

Entre los principales programas y proyectos para 2022 se encuentran:

### **Programa 326-00 "Administración Superior"**

Incluye ¢100,0 millones para la contratación de especialistas y equipos expertos que realicen los estudios de análisis macro para la implementación del proyecto "modernización de sistema de transporte público, modalidad autobús".

### **Programa 327-00 "Atención de Infraestructura Vial"**

Este programa presupuesta ¢1.025,0 millones para financiar la contratación de "Alquiler de Palas Excavadoras y Tractores"; con esta contratación se ejecuta la meta incluida en PNDIP en proyectos de obras de limpieza, canalización y protección en los ríos de las distintas cuencas hidrográficas, ya que es necesario mantener las cuencas hidrográficas del país en condiciones adecuadas, que les permita sopesar la cantidad de material que por ellas pasa, lo que genera procesos de erosión y sedimentación que pone en riesgo la infraestructura aledaña, acción que se incrementa por la cantidad de eventos climatológicos extraordinarios que se han presentado producto de los cambios climáticos. Además, incluyen ¢1.001,9 millones para la contratación denominada "Servicios de Asesoría Técnica para la Ejecución del Segundo Programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID" de la consultoría de apoyo técnico para el Programa de la Red Vial Cantonal II

### **Programa 328-00 "Puertos y Regulación Marítima"**

Incorpora ¢400,0 millones para el financiamiento del Proyecto denominado: "Reposición del Muelle Municipal de Cabotaje de Puerto Jiménez" para mejorar las condiciones del servicio de cabotaje -autorizado por el MOPT- que se brinda entre Golfito y Puerto Jiménez, ambos muelles se utilizan también para embarcaciones que se dedican a actividades de pesca artesanal, comercial y al turismo náutico.

### **Programa 329-00 "Edificaciones Nacionales"**

Presupuesta ¢1.363,6 millones para la construcción y reparación de instalaciones del MOPT en las diferentes

regiones del país; de los cuales, diez corresponden a proyectos de mejoramiento; Almacén Proveeduría Institucional, Sede Regional Colima, Sede Regional Cartago, Capitanía el Coco, Capitanía Quepos, Capitanía Limón, Capitanía Moín, Delegación de Tránsito de Heredia, Delegación de la Escuela de Policía de Tránsito, Sede Ingeniería de Tránsito San Ramón, además para construcción de dos edificios nuevos, Delegación Tránsito Zurquí y I Etapa de Laboratorio de Materiales.

#### **Subprograma 331-01 “Administración Vial y Transporte Terrestre”**

En este subprograma se incorpora la transferencia por ₡2.050,6 millones al Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER) para proyectos de mejoramiento de la red ferroviaria nacional, la maquinaria y el equipo, así como la operación ferroviaria.

#### **Subprograma 331-03 “Consejo de Seguridad Vial”**

El subprograma incluye ₡1.300,9 millones para el diseño y construcción de puente peatonal sobre la ruta nacional 247 a la altura del CTP Pococí, además de financiar diferentes demarcaciones horizontales y verticales en la Gran Área Metropolitana y colocación de separadores para restringir giros izquierdos no permitidos en el GAM.

#### **Programa 332-00 “Consejo Nacional de Vialidad”**

Este programa presupuesta ₡78.363,9 millones para soportar la atención de la conservación de la red vial asfaltada nacional dando mantenimiento periódico y rutinario a la misma, ₡12.249,0 millones para la compra de puentes modulares para rutas atendidas por Conservación Vial, para atender eventuales emergencias y restablecimiento del paso de las rutas nacionales, ₡5.165,7 millones para cubrir el pago de expropiaciones de diversas obras por construir y en ejecución, mismas que permiten la entrada en posesión en los derechos de vía requeridos para desarrollar los proyectos.

#### **Programa 333-00 “Consejo Técnico de Aviación Civil”**

Incorpora ₡892,7 millones para el proyecto de Sistema remoto de encendido de luces en los Aeropuertos Tobías Bolaños Palma y Aeropuerto Internacional de Limón, para poder garantizar la seguridad aeroportuaria de los aeropuertos administrados por el estado, en lo referente a iluminación, además, ₡3.407,0 millones para la construcción de la terminal del Aeropuerto Internacional de Limón, Servicio de Vigilancia Aérea (SVA) y servicios y obras conexas y ₡2.404,8 millones para financiamiento de proyecto de ampliación de servicios de infraestructura, equipamiento y construcción de la pista provisional (calle de rodaje) para categoría OACI 4E en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós que incluye la plataforma 9 y su ampliación.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de los proyectos citados.

## Cuadro 2. Proyecto de Ley de Presupuesto 2022

Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Principales programas y/o proyectos

(montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
Estudios de análisis macro para primera etapa del proyecto de Modernización del Transporte Público Modalidad Autobús	100,0	Usuarios del sistema de autobús
Alquiler de palas excavadoras y tractores; para obras de limpieza, canalización y protección en los ríos	1.025,0	Comunidades localizadas cerca de las zonas intervenidas
Servicios de asesoría técnica para la ejecución del Segundo Programa Red Vial Cantonal PRVC-II MOPT/BID"	1.001,9	Personas y vehículos que transitan por la red vial
Reposición del Muelle Municipal de Cabotaje de Puerto Jiménez	400,0	Comunidad nacional e internacional usuaria de las vías marítimas, fluviales y lacustres.
Para la construcción y reparación de instalaciones del MOPT en las diferentes regiones del país	1.363,6	Personal del Ministerio y público en general
Mejoramiento de la red ferroviaria nacional, la maquinaria y el equipo	2.050,6	Usuarios del sistema ferroviario
Diseño y construcción de puente peatonal sobre la RN 247 y demarcaciones horizontales y verticales	1.300,9	Población que transita por la red vial nacional
Conservación de la red vial asfaltada nacional	78.363,9	Población que transita por la red vial nacional pavimentada.
Compra de puentes modulares para rutas atendidas por Conservación Vial	12.249,0	Población que transita por la red vial nacional pavimentada.
Expropiaciones de diversas obras por construir y en ejecución	5.165,7	Población que transita por la red vial nacional pavimentada.
Sistema remoto de encendido de luces en los Aeropuertos Tobías Bolaños Palma y Aeropuerto Internacional de Limón	892,7	Operadores aéreos, población y pasajeros que utilizan los aeródromos y terminales aéreas del país.
Construcción de la terminal del aeropuerto internacional de Limón AIL, servicio de vigilancia aérea, SVA y servicios y obras conexas	3.407,0	Operadores aéreos, población y pasajeros que utilizan los aeródromos y terminales aéreas del país.
Ampliación de servicios de infraestructura, equipamiento y construcción de la pista provisional Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós	2.404,8	Operadores aéreos, población y pasajeros que utilizan los aeródromos y terminales aéreas del país.
<b>TOTAL</b>	<b>109.725,1</b>	

Fuente: Proyecto de presupuesto 2022, Ministerio de Obras Públicas y Transportes.